

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**73983** BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 593/2015 se dictó un auto de 28 de septiembre de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de Fultech Systems, Sociedad Limitada, con NIF B62762356.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de la calificación.

Barcelona, 2 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170090301-1